

## INFORME DEL COMISARIO

A los señores Accionistas de

### COMPañIA DE SERVICIOS MEDICOS SOLIDARIOS CRUZVITAL S.A.

15 de abril del 2014

#### Estados financieros auditados

1. He auditado los estados financieros adjuntos de la Compañía de Servicios Médicos Solidarios Cruzvital S.A. que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2013 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas.

#### Responsabilidad de la Administración sobre los estados financieros

2. La Administración de la compañía es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con principios contables generalmente aceptados en Ecuador. Esta responsabilidad incluye: el diseño, implementación y mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de estados financieros que no contengan distorsiones importantes, debido a fraude o error; la selección y aplicación de políticas de contabilidad apropiadas; y, la elaboración de estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

#### Responsabilidad del comisario

3. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basados en mi auditoría. Mi auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento, las que requieren que cumpla con requerimientos éticos y que planifique y realice una auditoría para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen distorsiones importantes.
4. Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y las revelaciones presentados en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan distorsiones importantes, debido a fraude o error. Al efectuar esta evaluación del riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos relevantes de la Compañía, para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también incluye la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

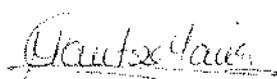
5. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para mi opinión de auditoría.

Opinión del comisario

6. En mi opinión, los estados financieros mencionados en el párrafo 1 presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Compañía De Servicios Médicos Solidarios Cruzvital S.A. al 31 de diciembre del 2015 y los resultados integrales de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera.
7. He dado cumplimiento, como parte integrante de mi examen de los estados financieros, a lo establecido en el artículo 279 de la Ley de Compañías y, de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informo que:
  - a. Las cifras presentadas en los estados financieros concuerdan con los libros de contabilidad de la compañía:
  - b. El examen de los estados financieros incluyó un estudio y evaluación de la estructura de control interno de la Compañía efectuado en el alcance previsto en las normas internacionales de auditoría y aseguramiento, aplicables a exámenes de estados financieros.
  - c. En lo que es materia de mi competencia, los resultados de las pruebas efectuadas no revelaron situaciones que se consideren incumplimientos significativos de normas legales, reglamentarias, estatutarias, y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas, por parte de la Administración.

El cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y estatutarias, así como los criterios de aplicación de dichas normas son la responsabilidad de la Administración de la Compañía. Tales criterios podrían eventualmente no ser compartidos por las autoridades competentes.

8. Este informe de comisario es para uso exclusivo de la Administración de la Compañía y ha sido preparado para cumplir con las disposiciones legales vigentes; por lo tanto, no puede ser distribuido, copiado o entregado a otras personas u organismos.

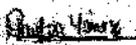


**C.B.A. Maritza Yáñez Sevillano**

**COMISARIO**

**Número de Licencia Profesional: 1705182**

EDUCACION: BACHILLERATO  
 ACTIVIDADES PROFESIONALES: EMPLEADO PRIVADO  
 C24442442  
 YANEZ JOSE TULIO  
 SEVILLANO TERESA  
 QUITO  
 2011-05-24  
 2021-05-24  



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y REGISTRATION  
 CIUDADANIA: 1712746682  
 YANEZ SEVILLANO  
 MARITZA MERCEDES  
 PICHINCHA  
 QUITO  
 SOLTERA  
 FECHA DE NACIMIENTO: 1974-11-10  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 SEXO: F  
 ESTADOCIVIL: Casada  
 JAVIER FERNANDO  
 BARRAGAN BARRAGAN

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013  
**031**  
 031 - 0027      1712746682  
 NÚMERO DE CERTIFICADO      CÉDULA  
**YANEZ SEVILLANO MARITZA MERCEDES**  
 PICHINCHA  
 PROVINCIA  
 QUITO  
 CANTÓN  
 CIRCUNSCRIPCIÓN  
 LA CONCEPCION  
 PARROQUIA  
 AEROPUERTO  
 ZONA  
 1  
 (I) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



COLEGIO DE CONTADORES  
PÚBLICOS DE PICHINCHA

MIEMBRO DE LA ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE CONTADORES

REGISTRO 17-05182

Tipo de sangre: B RH POSITIVO

YANEZ SEVILLANO  
MARITZA MERCEDES



CONTADOR BACHILLER AUTORIZADO 1712746662

*Maritza Sevilla*

CONTADOR BACHILLER AUTORIZADO  
PRESIDENTE(a)

*[Signature]*

CONTADOR BACHILLER AUTORIZADO  
SECRETARIO(a)



Los derechos del Contador Público y Bachiller están establecidos en la Ley de Contadores publicada en Registro Oficial No. 157 del 10 de noviembre de 1966 y sus funciones están dispuestas en el Art. 5 y Art. 6 de la misma ley. Su responsabilidad ante la Autoridad Tributaria está establecida en el Art. 101 de la Ley de Régimen Tributario Interno y Art. 37 del reglamento de la misma Ley.

Dirección: AVENTURA AGUILERA 166 Y FRESNOS PICHINCHA QUITO  
Rue del Contador: 1712746622001 Teléfono: 2612801  
Correo: maritza.yanez24@gmail.com  
Funcionario Póliza: TERESA SEVILLANO  
Fecha de Emisión: 19 Noviembre 2012  
Fecha de Caducidad: 31 Diciembre 2012

Firma del  
Socio:

*Maritza Sevilla*

